



Veinte maravedis:

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Sepase por esta Carta expedida como el Consejo
Justicia y resunt. de esta M. N. y M. L. Ciudad de
Lorca estando juntos y congregados en las Salas q. acos-
tumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servi-
cio del Rey Nro. S. bien y utilidad de esta Republica a
saber: el S. Dr. D. Fraynaco Antonio Colado del Consejo de
S. M. su Alcaide del crimen honorario de la real Ch. de
Granada Correg. de esta Ciudad y los S. res D. Fraynaco
Pareja, D. Andres Ferrer, D. Andres Chico, D. Ginés Gan-
cia Alcaraz, D. Andres Ruiz Oro, D. Pedro Torf e Qui-
ng, D. Juan Torf Faxardo, D. Benito de Uyoa Ange-
les, y D. Juan Coyato regidores perpetuos del Ayun-
tamiento de la misma, por si y en nombre de los demas
Caballeros regidores q. en presente son y en adelante
fueren por quienes prestan voz y canon a ratos
en forma, de que estarian y pasaran por lo q. en este
instrumento se contendria, so expresa obligacion q. hacen
de los propios y rentas de esta Dha. Ciudad havidos y por
haber en debida forma a Dios; y en su virtud Dixeronsi
q. no obstante ~~lo~~ el real Privilegio con que se ha
la esta Ciud. para q. sus S. res. Concejales residen en
por una vez cada uno en su tiempo la Villa de
Maraxón, y que hasta en presente ha estado en
uso sin contradiccion alguna, ocurre que havienola
supuestos el S. Dr. Correg. actual por lo respectivo

